

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Minería

Ficha nº 23



GUATEMALA - Maldición dorada

Datos básicos

Ubicación: Municipios de San Miguel Ixtahuacán y parcialmente Sipakapa, Departamento de San Marcos, Guatemala.

Actores involucrados:

- Afectados

- Comunidades indígenas
- Campesinos

- Causantes (responsable directo e indirecto)

- Mina Marlin
- Montana Exploradora S. A. (dueña de la mina)
- Gladis Gold Ltd, empresa canadiense apoderada de Minera Montana
- Banco Mundial

- Otros (ONG, Movimientos Sociales)

- Organizaciones indígenas y campesinas
- Diócesis de San Marcos
- ONG ambientalistas
- Autoridades estatales locales y nacionales

Síntesis

En Guatemala existen yacimientos de metales preciosos entre los que se cuentan el oro y la plata. La explotación de estos yacimientos tiene una considerable importancia para las empresas que se dedican a la explotación minera, tanto que les ha merecido la inversión de varios millones de dólares.



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

Este es el caso de la mina Marlin, dedicada a la explotación de oro en un área que se ubica entre los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, en el departamento de San Marcos, a unos 300 Km. al noreste de la capital de Guatemala. En San Miguel Ixtahuacán se ubica la mina y en Sipakapa se procesa el oro. Esta mina fue adquirida por la empresa canadiense Glamis Gold Ltd, a través de la firma guatemalteca (completamente de su propiedad) Montana Exploradora S. A.

Hay que hacer notar que el área donde se localiza la mina Marlin está dentro del territorio de comunidades indígenas Mayas, de las etnias Mam y Sikapapense.

Previo trámites administrativos con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Montana comenzó a comprar terrenos en los municipios mencionados. Se sabe que el proceso de venta de propiedades por parte de campesinos, en algunos casos, se realizó de una manera forzada, según IBC¹.

Para la explotación de los yacimientos, Glamis Gold, aun cuando cuenta con recursos propios, pidió un préstamo al Banco Mundial (BM) de 45 millones de dólares. La idea de acudir al Banco Mundial es, sobre todo, una treta política, pues se sabe que el gobierno de un país subdesarrollado como Guatemala difícilmente se opondría a una actividad en la que tiene incidencia el Banco Mundial.

La explotación se inició en 2005 sin contar con un estudio independiente de impacto ambiental, aprovechando la debilidad del marco jurídico guatemalteco, pero blandiendo un estudio de impacto ambiental presentado por la misma empresa y que, según el experto Robert Moran -contratado por la organización ambientalista Colectivo Madre Selva-, presenta algunas deficiencias, entre ellas: carece de indicadores para establecer una línea base; carece de las provisiones necesarias para establecer un sistema permanente de monitoreo del agua; tampoco tiene información sobre la composición química de la roca desechada y demás residuos; y falta de medidas sobre los posibles efectos tóxicos de los desechos en los organismos vivos. Ello se debe al proceso de extracción, en el que se aplica cianuro a las rocas que contienen oro para que el metal se pueda extraer. Los desechos de las rocas con todos los residuos de cianuro son volcados nuevamente en el terreno.

La empresa inició las labores de explotación cumpliendo sólo unos débiles requisitos legales y sin tomar en cuenta que el Estado de Guatemala es signatario del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En este convenio en el Artículo 15 (2) se estipula que en el caso de explotación de recursos subterráneos en tierras indígenas, los gobiernos tienen que “consultar con estos grupos, con la intención de averiguar si sus intereses serían perjudicados y si es el caso, a qué punto, antes de permitir o empezar programas para la exploración y

¹ Ver Glamis en Guatemala: Un Boletín sobre la Mina Marlin, boletín número 1, 22 de marzo de 2005.



explotación de dichos recursos pertenecientes a sus tierras”.

Montana hizo un simulacro de consulta limitándose a presentar los “beneficios” de la extracción minera. Dicha consulta es descartada por las poblaciones quienes se oponen a la explotación de la mina. Además, dado que las comunidades hablan sus idiomas maternos (Mam y Sipakapense) es posible que las comunidades no hayan entendido en profundidad, en ese momento, la magnitud de los daños que se provocarían.

Las comunidades organizadas de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa se oponen a dicha actividad, junto a organizaciones locales, organizaciones ambientalistas y la Iglesia Católica, a través de la Diócesis de San Marcos. Las comunidades han realizado consultas en 2005, en base al Convenio 169, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Consejos de Desarrollo, y se ha manifestado el rechazo hacia la explotación minera. Esta consulta se realiza mediante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que es el ente rector en materia electoral del país, y participan todas las personas empadronadas en el último proceso electoral. La consulta también está contemplada en la Ley de Consejos de Desarrollo. La comunidad no sólo manifiesta su rechazo en la forma establecida por la ley, sino que ha realizado marchas y protestas, entre otras acciones de movilización.

La empresa minera no se ha quedado con los brazos cruzados. De acuerdo con las autoridades estatales, las manifestaciones indígenas han sido reprimidas por la Policía Nacional Civil (PNC) con apoyo del Ejército de Guatemala. Se cuentan al menos dos asesinatos de líderes indígenas, que pueden ligarse a la actividad minera. Uno de ellos es el de Raúl Castro Bocel, indígena Kaqchikel, quien participaba junto a las comunidades en la protesta por el paso de un cilindro necesario para el trabajo en la mina. Dicho asesinato se llevó a cabo el 11 de enero del 2005 en la aldea Los Encuentros, del departamento de Sololá, ubicado a unos 150 Km. de la mina. El otro homicidio es el de Álvaro Benigno Sánchez, ocurrido el 23 de marzo del 2005 en San Miguel Ixtahuacán cuando un efectivo de la empresa de seguridad contratada por Montana, disparó contra Sánchez. Ambos delitos permanecen impunes.

Las comunidades y las organizaciones sociales continúan su lucha por el cese de la actividad minera en su zona. En ese sentido, han coordinado actividades con organizaciones ambientalistas internacionales, realizado encuentros con el gobierno y mantenido en permanente vigilancia de las consecuencias de la explotación de su suelo, que para ellos es la “madre tierra”. La lucha se manifiesta en protestas en la calle, marchas en la capital y cobertura por medios alternativos, especialmente radios comunitarias. También se tejen redes con otras organizaciones indígenas y sociales. La Iglesia Católica ha mantenido una actitud de denuncia a la agresión ambiental, de las agresiones a las comunidades y de acompañamiento a las mismas.



Causas

La existencia de oro y plata en el noroeste del territorio nacional ha generado el afán de búsqueda de estos recursos, especialmente de oro –cuyo precio en el mercado mundial está en alza-, por empresas generalmente de capital extranjero.

La ausencia de una política ambiental por parte del estado de Guatemala, limitándose a establecer leyes y crear entes que tienen poco poder, deja indefensos tanto los recursos naturales como a las comunidades, especialmente indígenas y campesinas, en beneficio de las empresas transnacionales. Entidades como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), se muestra indefenso e inoperante ante las empresas mineras, y los tribunales de justicia prefieren plegarse a las exigencias de las mismas.

Impacto

Al nivel de la seguridad, entre los habitantes existe temor a salir de casa, sobre todo por la noche, cuando los efectivos de la compañía de seguridad contratada por la mina hacen disparos al aire. También existe tensión entre los empleados de la mina y los habitantes de las comunidades.

Aun cuando Montana es dueña de los recursos subterráneos, la compra de los terrenos se lleva a cabo de manera que suscita dudas sobre la libre voluntad de los campesinos indígenas, según informa IBC.

El agua de los manantiales de la zona (río Tzalá y riachuelo Quivichil) se ha contaminado de metales pesados como hierro, aluminio, manganeso y arsénico. La presencia de estos minerales sobrepasa los límites establecidos por el Estado de Guatemala, que suelen ser más indulgentes que los internacionales. El nacimiento de agua Xkus se ha secado, aunque no se puede afirmar o negar que se deba a la actividad minera.

Las comunidades se encuentran amenazadas frente a la magnitud de la explotación, la cantidad de roca extraída, la descarga de aguas contaminadas y el tamaño del dique protector.

Además, la actividad minera, desarrollada por obreros ajenos a las comunidades, atrae el establecimiento de servicios sexuales, y no se descarta la presencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y de su expansión a las comunidades cercanas. Según FUNDAECO, ya hay presencia de sexoservidoras en el área. Esto, aunado a que la cultura machista de la zona rechaza el uso de preservativos, indica que potencialmente sería un foco de enfermedades de transmisión sexual.



Otros datos

Área Temática: Minería

Palabras clave: minería de oro – contaminación –pueblos indígenas

Fuentes

- Asociación de Desarrollo Integral Maya AJ'CHMOL (ADIMA) - San Marcos, Guatemala

- Convenio 169

<http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>

- Comisión pastoral Paz y Ecología, Diócesis de San Marcos

copae.sanmarcos@gmail.com

- Fundación para el ecodesarrollo y la conservación, FUNDAECO

<http://www.fundaeco.org.gt>

- Resistencia a la minería

<http://www.resistencia-mineria.org>

Documentación

- Evaluación de Impacto Ambiental de Robert Moran. Disponible en:

http://www.miningwatch.ca/issues/Guatemala/Moran_Marlin_rpt_sp.pdf

- Informe anual del monitoreo y análisis de la calidad de las aguas: “Situación actual del agua alrededor de la mina Marlin, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, Departamento de San Marcos, Guatemala”, Comisión pastoral Paz y Ecología, Diócesis de San Marcos, agosto de 2008.

Fecha de elaboración: 9 de agosto de 2009

Realizado por: Marisol Rodas



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>